



**NOTA UOC/PCP/ANDE N° 771/2025**

Asunción, 4 de diciembre de 2025

Señor  
Dr. Agustín Encina, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a lo observado a la LPN N° 1963/2025, ID 473719, "Servicio de Información Confidencial, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", a fin de señalar que, en ausencia de disposiciones en contrario, el formato de todos los contratos suscritos en el ámbito de la Institución, en su generalidad, prevén el asentamiento del identificador tributario en la última página del texto principal del contrato, junto a las rúbricas de las partes. Este mismo criterio, concurda con el aplicado a la proforma de contrato, publicada en etapa de convocatoria. Rogamos su consideración a lo expuesto en la presente, y la continuidad de los trámites correspondientes al presente proceso.

Hacemos propicia la oportunidad, para saludarle atentamente.

C.P. Liliana Ortiz  
Responsable UOC/ANDE